Titulo de Juº Rubio exea Regidor

DON PHe, Por la gracia de Dios Rey de
castilla de leon de aragon de las dos sicilias de jerusalem
de Portugal de nauara de granada de toledo de ba
lencia de galiçia de mallorcas de seuilla de cerdeña
de cordoua de corcega de murcia de jaen de los dos al
garues de algeçira de gibraltar de las yslas de ca
nauia de las yndias orientales y occidentales yslas y
tierra firme del mar oceano archiduque de austria
duque de borgoña de brabante y milan conde
de aspurg. de flandes y de tirol señor de Vizcaya
y de molina &a = administrador perpetuo de la
orden y caualleria de santiago por autoridad appca
por hacer bien y md. a vos Juan Rubio exea vz
de la villa de cehexin acatando vra suficiencia
y avilidad y los seruiçios que aveis echo a mi y a la
dha orden y espero que hareis por os hacer mrd.
mi boluntad es que aora y de aqui adelante pa
ra en toda vra bida seais mi Rexidor perpetuo
de la dha villa en lugar y por renunçiacion
de don beltran faxardo vz y mi Regidor perpe
tuo que hasta aora a sido della por quanto
ansi me lo ynuio a suplicar por su peticion y
renunçiacion fecha en la dha villa a veynte
y un dias del mes de março pasado deste presente
año que signada de francisco çiller guirao escriua
no en el mi consejo de las ordenes fue hecha pre
sentacion = y por esta mi carta mando al conçejo
justiçia y Reximiento caualleros escuderos ofiçia
les y hombres buenos de la dha villa de cehegin
questando juntos en su cabildo y ayuntamiento
como lo an de costumbre tomen y reçiuan de uos
el dho Juan rrubio exea el juramento y solem
nidad acostumbrado el qual ansi hecho y no
de otra manera os den la posesion del dho offº